



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



INAH

Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo
CIUA:04CMX00

Ciudad de México, a 18 de julio del 2023.
Oficio 401-3-1798
Expediente 01 004 A-R. F. 319
Control

Marina Cerruti
Productora de Archivo
P r e s e n t e.-

Me refiero a su atenta solicitud para que se le autorice obtener y reproducir 03 imágenes de los acervos culturales de la Mediateca, bajo la custodia de este Instituto, que en lista sellada y cotejada por esta Coordinación Nacional, se anexa al presente.

Sobre el particular, informo a Usted que de conformidad con los dictámenes de las áreas técnicas de este Instituto se le autoriza como responsable, para que obtenga y reproduzca las imágenes solicitadas para ilustrar la serie “Inexplicable Tercera Temporada para History Latinoamericana”, que se transmitirá mundialmente y que produce esa Empresa, todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, en el entendido que deberán cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, no se autoriza el uso de las imágenes a perpetuidad sino por lo que dure el proyecto (10 años), **por lo que deberán obtenerse las autorizaciones de los titulares o de quien detente los Derechos de cada una de las imágenes a publicarse.**

En el entendido que las imágenes no pueden ser reproducidas en su totalidad o en detalles, o transmitidas por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico o cualquier otro sin el permiso escrito de esta Coordinación Nacional.

Con fundamento en los artículos 3º y 17 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 38, 39, 40 y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: SECRETARIA DE CULTURA.-INAH.-MEX; e insertar la leyenda: “Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia”, por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL GOBIERNO FEDERAL DEL PUEBLO



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo
CIUA:04CMX00

Para estar en posibilidad de obtener copia del material solicitado, deberá coordinarse previamente con la Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de Innovación Institucional, al e-mail jimena_escobar@inah.gob.mx, anexando una copia de esta autorización

Se deberá incorporar en la página legal de la serie, una leyenda que indique al público usuario que toda reproducción de imágenes de monumentos arqueológicos, históricos y zonas de dichos monumentos está regulada por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento, por lo que deberán tramitar ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el permiso correspondiente.

Deberá entregar en esta Coordinación Nacional, copia del material procesado, mismo que se utilizará para los fines encomendados a este Instituto Nacional de Antropología e Historia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 288-E, fracción II, y 288-F, fracción II, de la Ley Federal de Derechos, deberá cubrir la cantidad de \$4,374.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.), por el uso de tres imágenes en la cuenta concentradora de este Instituto, en la que se incluya la referencia correspondiente.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e


Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega
Coordinadora Nacional

C.c.p. Arq|go. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional.
C.c.p. Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de Innovación Institucional de la CNDI.

EAATR*GMGB*vme

Dibujo de la Piedra del Gigante

MID 77_20140827-134500:315029

<https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia:285535>

Panteón, vista

MID77_20140827-134500:459379

<https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia%3A395423>

Panteón en "Orizaba", vista parcial

MID 77_20140827-134500:120924

<https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia%3A140043>

